



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28589-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): COMERCIAL ECCA S.A		Providencia, 24-05-2017	
Dirección: Huerfanos 1052. Cuarto Piso. Santiago		R.U.T.: 83382700-6 At.Sr.: CARLA CISTERNA BALDEBENITO	
Cargo Contable : Liceo Siete(83023)		Código Presupuestario: 29-04 (83023) Cargo Prog: N/A	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación: 24-05-2017 -- Fecha de despacho: 31-05-2017	
Dirección de despacho: Mons. Sótero Sanz N° 60, Providencia			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	MICROONDAS SOMELA FANCY NEGRO, COD. 2000328247512	37807.00	378.070
1	Flete	8395.00	8.395
<p>V°B° Dirección</p> <p>Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS.-</p> <p>N° 4575-SERV, MICROONDAS, LICEO SIETE</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</p> <p>**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>		<p>Neto: 386.465</p> <p>Iva 73.428</p> <p>=====</p> <p>TOTAL : 459.893.-</p>	



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme